



San José, Costa Rica, a 20 de julio de 2018
Comunicado de Prensa DGC/208/18

URGE CNDH A ESTADOS NACIONALES A CUMPLIR LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE TODO SENTENCIAS Y RECOMENDACIONES DEL SISTEMA REGIONAL, Y EXHORTA A ÉSTE A BRINDAR MÁS APOYO A LAS INDH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) destacó que la eficacia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos demanda la voluntad política de los Estados para cumplir con las obligaciones asumidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, plantear modificaciones a la legislación y las prácticas a nivel local, así como cumplir con las recomendaciones y sentencias de los órganos del Sistema. Además, dicho Sistema puede fortalecerse al potencializar la colaboración con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) del continente.

Así lo planteó el Ombudsperson nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, al destacar que la democracia y los derechos fundamentales enfrentan desafíos que ponen a prueba el Sistema Regional de Derechos Humanos en un contexto caracterizado por la pobreza, desigualdad extrema, vulneración de algunos derechos elementales como alimentación o agua, servicios básicos limitados a algunos sectores sociales, discursos de odio contra personas migrantes y discriminación contra pueblos indígenas, mujeres y la comunidad LGBTI.

Dijo que a ello deben añadirse los altos índices de violencia contra periodistas, defensores civiles, menores de edad y adolescentes, así como falta de atención y cuidados a personas con discapacidad y personas mayores, además de contar con sistemas penitenciarios con grandes deficiencias y elevadas tasas de impunidad y corrupción como fenómenos transversales a todas las problemáticas relacionadas con la violación de derechos humanos en el continente.

Puso en relieve que el Continente Americano ha sido testigo de conflictos violentos al interior de los Estados, que han recibido la atención y seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y ejemplificó con los asesinatos y otras formas de violencia extrema contra mujeres en Perú; los tiroteos masivos en Estados Unidos; las acciones represivas del Estado en Nicaragua que ha llevado a grave situación de derechos humanos; la falta de condiciones para la realización de elecciones libres y justas en Venezuela; el proceso de Acuerdo de Paz en Colombia, y el Caso Iguala en México, en que la CNDH ha puesto todo su empeño y ha colaborado sin cortapisas con la CIDH.

Al hablar con motivo de la Conmemoración del 40 Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH), González Pérez puntualizó que desde las INDH la protección internacional del individuo debe entenderse como la posibilidad concreta de remediar una violación a los derechos humanos,

así como la salvaguarda de derecho o libertad en peligro en el caso específico, por lo que se debe coadyuvar en ese proceso.

Al participar en la sesión 1 de *Actores, estrategias y litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: diferentes perspectivas*, el Ombudsperson mexicano compartió la mesa de discusión con Andrés Mahnke, Coordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas; Juana Inés Acosta, Directora de Profesores e Investigación de la Universidad de la Sabana; Mariela Morales Antoniazzi, Investigadora responsable de América Latina del Instituto Max Planck; José Thompson J., Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y Katya Salazar, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Debido Proceso Legal.

Tras recordar que en ese contexto inestable y pese a contar a nivel internacional con instrumentos jurídicos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo sobre Derechos y Libertades Fundamentales, en el Continente Americano no había un documento o tratado que vinculara jurídicamente a los Estados en la protección de los Derechos Humanos, por lo que en 1969 se aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigor en 1978, que estableció una base legal para el reconocimiento de los derechos de las personas y las obligaciones de los Estados, además de establecer como órganos de control la CIDH y CorIDH, que interpreta las normas para responder de manera adecuada a los problemas de derechos humanos que se presenten en la región.

Destacó que la CIDH y la Corte han librado arduas batallas, y entre los logros de la CorIDH sobresalen el impacto que ha tenido su jurisprudencia en la amplitud de la libertad de expresión y difusión de las ideas en relación a la colegiación obligatoria de los periodistas; el derecho a la verdad de las víctimas de violaciones graves a derechos humanos; el alcance de los recursos de *habeas corpus* y de amparo, y la abolición de las cortes militares, e hizo un reconocimiento al legado de los mexicanos José de Jesús Orozco Enríquez, Héctor Fix Zamudio, Sergio García Ramírez y Eduardo Ferrer Mac-Gregor, que han sumado sus talentos y capacidades “para sortear desde estos órganos interamericanos los vendavales que se han sufrido en las Américas”.

Luego de señalar que en México la jurisprudencia de la Corte es obligatoria para todos los jueces, llamó a las INDH a trabajar para que Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Canadá, Estados Unidos, Guyana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas ratifiquen la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y destacó el papel indispensable de las Instituciones Nacionales en el acceso a la justicia y reparación, por su compromiso en la investigación de presuntas vulneraciones a derechos humanos y mecanismos alternativos de solución de controversias, así como en la supervisión.

Subrayó el respaldo de la Asamblea General de la OEA al trabajo que con independencia política, administrativa y financiera desarrollan los Ombudsperson de los países del hemisferio en la promoción y protección de los derechos humanos; detalló que la CNDH ha generado distintas iniciativas en lo individual y de manera colectiva al convocar a otras INDH a sumarse



en acciones como la presentación de *Amicus Curiae* ante la CorIDH, solicitud de medidas cautelares ante la CIDH, realización de audiencias ante la CIDH y una reciente solicitud de audiencia presentada por las INDH de México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Uruguay, Chile y Bolivia, sobre la detención de personas migrantes en el Continente Americano, para el 169 periodo de sesiones que se realizará en octubre próximo en Colorado, Estados Unidos, así como la colaboración con la Corte Interamericana para la realización de dictámenes de riesgo, y la capacitación por los jueces de esta Corte al Sistema No Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos mexicano.

Este encuentro con motivo del 40 Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Éxitos y Desafíos en los Sistemas Regionales de Derechos Humanos” tuvo como sede el Teatro Nacional de Costa Rica y fue encabezado por el Presidente de la CorIDH, Eduardo Ferrer Mac-Gregor, a quien acompañaron Margarett May Macaulay, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Sylvain Oré, Presidente de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; Guido Raimondi, Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Thomas Buergenthal, Presidente Honorario del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y Carlos Alvarado Quesada, Presidente de Costa Rica.